administración local

AYUNTAMIENTOS

SANTA CRUZ DE MUDELA

ANUNCIO

Aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio 2021.

Al no haberse presentado alegaciones ni reclamaciones durante el plazo de exposición al público, realizada mediante anuncio publicado en el BOP número 20 de 01.02.21, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario inicial del Ayuntamiento de Santa Cruz de Mudela adoptado en sesión ordinaria de de 28.01.21, sobre aprobación del Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2021, y comprensivo aquel del Presupuesto General, Bases de Ejecución, y Plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos, así como la plantilla de personal :

ESTADO DE GASTOS.

A) Operaciones no financieras.

A.1. Operaciones corrientes.

Capítulo 1: Gastos de Personal: 1.542.974,00 €

Capítulo 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios: 968.598,39 €.

Capítulo 3: Gastos Financieros: 4.300€

Capítulo 4: Transferencias Corrientes: 51.500,00 €.

A.2. Operaciones de capital.

Capítulo 6: Inversiones Reales: 75.500,00 €.

Capítulo 7: Transferencias de Capital: 0,00.

B) Operaciones financieras.

Capítulo 8: Activos Financieros: 1.000,00 €.

Capítulo 9: Pasivos Financieros: 98.000,00 €.

TOTAL: 2.741.872,39 €.

ESTADO DE INGRESOS.

A) Operaciones no financieras.

A.1. Operaciones corrientes.

Capítulo 1: Impuestos Directos: 1.253.500,00 €.

Capítulo 2: Impuestos Indirectos: 43.000,00 €.

Capítulo 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos: 334.250,00 €.

Capítulo 4: Transferencias Corrientes: 1.046.022,39 €.

Capítulo 5: Ingresos Patrimoniales: 63.600,00 €.

A.2. Operaciones de capital

Capítulo 6: Enajenación de Inversiones Reales: 0,00 €.

Capítulo 7: Transferencias de Capital: 0,00 €.

B) Operaciones financieras.

Capítulo 8: Activos Financieros: 1.500,00 €.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: ggUNHETcjHpaChSgRPr6
Firmado por PABLO SALAZAR SÁNCHEZ el 23/02/2021
El documento consta de 41 página/s. Página 32 de 41

Capítulo 9: Pasivos Financieros: 0,00.
TOTAL: 2.741.872,39 €.